

COMISORIO N. 241  
FECHA DE RAD. 16 DE ENERO DE 2020  
COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS DE BUCARAMANGA  
PREDIO: MIRABEL VEREDA GALANES PORTACHUELO MUNICIPIO DE RIONEGRO S.  
SOLICITANTE: DELFINA SALDAÑA PEÑALOZA

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, para lo que en derecho corresponda. Provea. Informando que según ACUERDO PCSJA20-11597 15/07/2020 del Consejo Superior de la Judicatura., en el numeral 2 de la parte resolutive ordena que las diligencias por fuera del despacho se suspenden a nivel nacional entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020. Provea. Rionegro (S), 23 de julio de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Rionegro (S), veintitrés de julio de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y acatando lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11597 15/07/2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en el numeral 2 de la parte resolutive que ordena:” ... articulo 2. Diligencia por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes...

Teniendo en cuenta lo antes expuesto se suspende la diligencia programada para el día 05 de agosto de los corrientes y se reprogramará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia dentro del presente despacho comisorio para el once (11) de septiembre hogaño, a las ocho de la mañana (8: 00 a.m.), esto es la entrega del inmueble objeto de comisión, identificado según soportes anexos, para lo cual se oficiará a las entidades pertinentes.

De igual forma se oficiará al Consejo Superior de la Judicatura, a fin solicitar los implementos de bioseguridad para cumplir con los protocolos de seguridad que se requiere, al igual de las personas que asistan dicha diligencia.

De no cumplirse con los protocolos exigidos de ley, sobre las condiciones de bioseguridad y la logística el traslado, se fijará nueva fecha.

Ofíciase al Comandante de Policía local para que preste apoyo de seguridad a los funcionarios e intervinientes, indicando en la misiva la fecha de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ